

28 de mayo de 2021

Real Decreto Ley 11/2021: V Acuerdo Social en Defensa del Empleo, prórroga de los ERTes vinculados al Covid-19 hasta el 30 de septiembre de 2021, y medidas extraordinarias de protección del desempleo.

El Boletín Oficial del Estado Nº 127 de hoy, 28 de mayo de 2021, ha publicado el Real Decreto Ley 11/2021, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos; con entrada en vigor desde hoy mismo, fecha de su publicación. Este RD Ley incluye el V Acuerdo Social en Defensa del Empleo, que contiene la regulación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo vinculados al Covid-19 a partir del próximo día 1 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2021, y las medidas excepcionales en materia de desempleo. Les resumimos esta importante novedad legislativa por medio de la correspondiente circular informativa.

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Acceso al texto íntegro del RD Ley 11/2021](#)

Real Decreto Ley 11/2021 (V Acuerdo Social en Defensa del empleo): reglas específicas de aplicación a fijos discontinuos.

Las Disposiciones Adicionales 3ª y 4ª del RD Ley 11/2021 contienen reglas específicas referidas a las personas trabajadoras con contrato fijo discontinuo, que les resumimos de forma separada por medio de la siguiente Circular.

[Acceso a la Circular informativa de SEA.](#)